



## **CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL**

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2024, del Consejero, por la que se modifica la Resolución de 12 de julio de 2024, por la que se conceden los "Premios Extremadura a la Tauromaquia 2023". (2024063016)*

En el DOE núm. 141, de 22 de julio, se publica la Resolución de 12 de julio de 2024, del Consejero, por la que se conceden los "Premios Extremadura a la Tauromaquia 2023".

En el resuelvo tercero de la citada resolución se determinaba que "La entrega de los citados premios tendrá lugar en un acto público, con la trascendencia y solemnidad que el mismo requiere, en el Anfiteatro Romano de la ciudad de Mérida, el día 20 de septiembre de 2024, a sus 19:30 horas".

Diversas circunstancias organizativas de carácter sobrevenido impiden que la entrega de Premios a la Tauromaquia y distintivos de la Red de Municipios Taurinos tenga lugar en la fecha y el recinto previstos inicialmente, por lo que se hace necesario designar nueva fecha y lugar de celebración del acto público.

En virtud de lo expuesto,

### RESUELVO:

**Primero.** Modificar el resuelvo tercero de la Resolución de 12 de julio de 2024, del Consejero, por la que se conceden los Premios Extremadura a la Tauromaquia 2023, quedando de la siguiente manera:

"La entrega de los citados premios tendrá lugar en un acto público, con la trascendencia y solemnidad que el mismo requiere, en el Gran Teatro de la ciudad de Cáceres, el 4 de diciembre de 2024, a las 19:00 horas".

**Segundo.** Ordenar la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 20 de septiembre de 2024.

El Consejero de Gestión Forestal y  
Mundo Rural,

IGNACIO HIGUERO DE JUAN

• • •